

■ VALDEOLEA

Los ecologistas se oponen a la ubicación de los parques eólicos

Opinan que el de Ornedo dañará dos castros celtas y que el de El Endino invade la zona de protección del oso

ÍÑIGO FERNANDEZ ● DM

SANTANDER. Ocho colectivos ecologistas y culturales de la región reiteraron ayer su oposición al emplazamiento elegido por la empresa CESA (Corporación Eólica Sociedad Anónima) para instalar dos parques eólicos en el municipio de Valdeolea. Este rechazo, del que ya dio cuenta este periódico cuando informó sobre los proyectos de parques eólicos en el municipio de Valdeolea, el pasado mes de diciembre, se le ha hecho saber también a la Diputación Regional de Cantabria mediante las correspondientes alegaciones, que los ecologistas han registrado ya en la Consejería de Medio Ambiente.

Los portavoces de estos grupos,

que ayer ofrecieron una rueda de prensa para dar a conocer su posición al respecto, no se oponen a la instalación de los parques sino al emplazamiento elegido para estos dos proyectos. A su juicio, el parque eólico de Ornedo (Valdeolea) dañará gravemente los restos arqueológicos de dos castros cántabros, en tanto que el parque de El Endino (Valdeolea) invadirá el área de protección del oso pardo. No tienen nada que objetar, en cambio, a los proyectos previstos para Pico Jano (Bárcena de Pie de Concha) y El Escudo (Campoo de Yuso y Luena). Así lo señalaron, al menos, Gonzalo Canales (ARCA), Alberto Saiz (Asociación para la Defensa de Valdeolea) y Alis Serna (Asociación para la Defensa

del Patrimonio Subterráneo), quienes también representaron en la rueda de prensa a los colectivos «Cantabria Nuestra», Alcaraván, Coordinadora Ecologista de Cantabria, «El Tentirujo» y la revista «Cantárida», todos los cuales han firmado las alegaciones.

PLAN DE RECURSOS EOLICOS

Los ecologistas reconocieron que «este es un tipo de energía que hemos venido demandando desde hace tiempo», pero aseguraron también que, en el caso de Ornedo y El Endino, se produce un considerable «impacto desde el punto de vista cultural y natural». En Ornedo el emplazamiento «afectaría a dos castros cánta-



Gonzalo Canales y Alberto Saiz, durante la rueda de prensa de ayer. SE QUINTANA

bro perfectamente localizados» y en El Endino «invadiría el límite de protección del oso pardo». «No queremos evitar que se hagan estos parques —advirtieron— sino sólo que cambien su ubicación».

Canales, Saiz y Serna también

aprovecharon su intervención para pedir a la Diputación Regional que elabore un plan de ordenación de los recursos eólicos de Cantabria, donde se especifique en qué lugares hay incompatibilidad y en qué lugares no para instalar estos parques.

Aseguran que los aerogeneradores provocarán un grave impacto y sugieren otros emplazamientos

Los ecologistas presentan alegaciones contra la construcción de dos parques eólicos en Valdeolea

TXEMA D. BARRENETXEA. Santander

Las asociaciones ecologistas ARCA, Alcaraván, Asociación Cántabra para la Defensa del Patrimonio Subterráneo, Asociación de Defensa de Valdeolea, Cantabria Nuestra, Coordinadora Ecologista de Cantabria y El Tentirujo, así como la revista Cantárida, han presentado numerosas

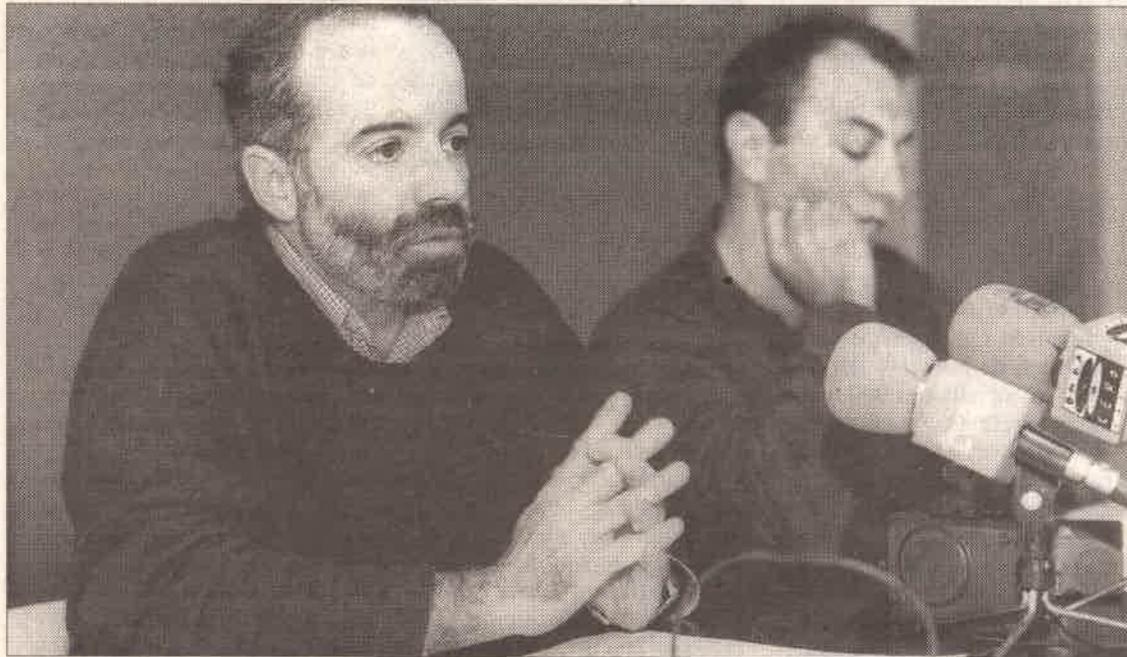
alegaciones a sendos proyectos de ubicar dos parques eólicos en el municipio de Valdeolea. Los ecologistas consideraron que ambas iniciativas causarían un "grave impacto natural y cultural" y plantearon ubicaciones alternativas. Aclararon que no se oponen al desarrollo de este tipo de parques, pero sí a una ubicación indiscriminada de las mismas.

Según estas asociaciones, de los cinco proyectos de parques eólicos que actualmente se encuentran en tramitación administrativa en Cantabria, los dos que se pretenden construir en el municipio de Valdeolea son los que causarían "un mayor impacto ambiental y cultural", según confirmó Gonzalo Canales, presidente de ARCA.

El parque eólico de monte Endino, conllevará, a su juicio, "gravísimas afecciones a especies en peligro de extinción tan emblemáticas como el oso pardo".

En el otro proyecto, que se pretende ubicar en el monte Ornedo, el impacto será fundamentalmente de tipo cultural, pues su construcción en el emplazamiento "supondrá la destrucción de dos castros cántabros existentes en las cumbres y laderas de los montes Ornedo y Santa Marina", indicó Alis Serna, de la Asociación Cántabra de Defensa del Patrimonio Subterráneo.

Las asociaciones ecologistas acusaron a la empresa promotora, Corporación Eólica Sociedad Anónima (CESA), de haber "manipulado" el informe de impacto ambiental de ambos parques eólicos, ya que asegura que la implantación de los aerogeneradores



Gonzalo Canales, a la izquierda, junto a Alberto Saiz.

BELÉN PÉREDA

no afectará ni a los yacimientos arqueológicos de la zona ni a la zona de distribución del oso pardo.

Canales calificó este último extremo de "absolutamente falso", por cuanto la zona de distribución del oso pardo no se encuentra, como pretende la empresa, a más de un kilómetro de distancia del lugar en el que se ubicarán los aerogeneradores.

Ambos proyectos incumplen por tanto, según los ecologistas, la legislación medioambiental de Cantabria, ya que no contemplan además ni una sola alternativa de ubicación.

Por tal motivo, en las alegaciones efectuadas, los ecologistas han propuesto tres alternativas de ubicación de menor impacto ambiental, para cada uno de los parques eólicos.

Las asociaciones autoras de las alegaciones quisieron dejar claro que no se oponen al desarrollo de proyectos de energía eólica.

Bien al contrario consideraron que se trata de una de las energías "más limpias", y que, precisamente por ello, "debe ser fomentada e impulsado, pues contribuye a evitar o paliar la emisión de gases de efecto invernadero, consumir recursos no renovables

y generar residuos tóxicos y radioactivos".

Es por ello que, a través de las alegaciones presentadas pretenden conseguir que la totalidad de los aerogeneradores previstos sean instalados en un emplazamiento alternativo más adecuado, donde su ubicación no cause impacto ambiental o cultural alguno.

La presentación de ubicaciones alternativas tiene por objetivo también paliar la ausencia de un Plan de Ordenación de los Recursos Eólicos y de los Recursos Naturales, cuya elaboración los ecologistas consideraron indispensable.

Denunciaron en este sentido que es precisamente la ausencia de una regulación jurídica adecuada la que provoca que determinadas actuaciones estén contribuyendo a la degradación de los valores naturales y culturales de Cantabria. Esa indefinición jurídico-económica genera además, según indicaron, "una gran inseguridad en el empresario que pretende invertir en la región".

La "falta de cualquier tipo de planificación territorial en esta región" es lo que provoca, según denunciaron los ecologistas, que sean la iniciativa privada "la que decida, como en este caso, el emplazamiento idóneo de su inversión", que atiende en la mayoría de los casos a razones de mera rentabilidad económica.

Los ecologistas quisieron dejar claro que no se oponen a los dos proyectos citados, cuya inversión prevista asciende a 3.000 millones de pesetas, pero sí a su ubicación en los lugares inicialmente previstos por la empresa.

Para las asociaciones ecologistas, es posible llevar a cabo los dos proyectos en emplazamientos cercanos sin necesidad de causar deterioro alguno.

ALERTA SABAN 21 FEBRERO DE 1998